

Miércoles, 2 de mayo de 2018

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por enseñanza en el conservatorio de danza "El Brocense" y conservatorio de Música "García Matos" de la Diputación Provincial de Cáceres.**

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Diputación Provincial de Cáceres el 27 de Abril de 2018, se acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza:

Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por enseñanza en el conservatorio de danza "El Brocense" y conservatorio de Música "García Matos" de la Diputación Provincial de Cáceres.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 17.3 in fine del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 27 de abril de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

